

Fecha:26/04/2019

La dirección de TRANSLOGÍSTICA PUERTOLLANO, S.L. ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente conforme a las Normas internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, UNE-ISO 39001:2013 y SQAS(Safety & Quality Assessment System) para el alcance de **AGENCIA DE TRANSPORTES Y REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA**, como un paso importante para el establecimiento de acciones destinadas a garantizar y mejorar el nivel de calidad de los servicios que presta con una correcta gestión ambiental y cumpliendo criterios de seguridad y salud laboral en todas sus actividades, con vistas a aumentar continuamente su nivel de satisfacción, la seguridad vial, previniendo la contaminación, mejorando continuamente y cumpliendo con todos los requisitos legales.

Es por ello que nos comprometemos a promover y asegurar una correcta implantación de nuestra Política General, tanto al personal que forma parte de nuestra empresa como a las empresas y autónomos que trabajan en nombre nuestro, teniendo siempre presente el cumplimiento de nuestros requisitos legales y reglamentos correspondientes y mejorando nuestro sistema de gestión de manera continua y sistemática.

TRANSLOGÍSTICA PUERTOLLANO, S.L. está totalmente comprometida en su trabajo en los siguientes aspectos:

- Alcanzar la satisfacción y superación de las expectativas de los clientes a través de la mejora continua de la Calidad, con el fin de fidelizar a los mismos y garantizar nuestro liderazgo y permanencia como empresa.
- La Calidad de las operaciones y los servicios que se realizan para conseguir el cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de nuestros clientes, incluyendo la protección de los bienes, personas, información, instalaciones y especialmente la mercancía. Toda información relevante respecto a requisitos de clientes será transmitida a los responsables mediante "Manual del Conductor" y otros procedimientos del sistema de gestión.
- El control y la reducción de incidencias y/o no-conformidades en sus servicios gracias a un seguimiento exhaustivo.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo.
- Mantener unas condiciones de trabajo seguras, tanto de personal propio como subcontratado, conforme a los requisitos de la normativa sectorial aplicable.
- Compromiso de mejora continua de la seguridad vial con la adhesión a la carta europea de la seguridad vial.
- Compromiso de la alta dirección de eliminar las muertes y heridas graves.
- La Protección del Medio Ambiente, velando por el cuidado y respeto de éste. Esta responsabilidad se manifiesta en la correcta gestión de residuos y recursos cumpliendo la normativa vigente e implantando procedimientos de control operacional y de actuación ante situaciones de emergencia o potencial contaminación por incidencias.
- La Seguridad en las operaciones que se realicen y la Salud Laboral de sus trabajadores y de la sociedad en general. Para ello se promueve el cumplimiento de la legislación en materia de descansos y fomenta la flexibilidad en la jornada de trabajo. Translogística Puertollano mediante la formación y evaluación continuada de

Fecha:26/04/2019

los colaboradores así como personal propio permite mantener en todo momento los más altos niveles de seguridad y protección.

- Consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- La promoción de una mejora continua basada en la aplicación sistemática del programa BBS del CEFIC/ECTA incrementando la seguridad durante el transporte por carretera influenciando en las actitudes y conducta de los conductores, así como los comportamientos seguros en operaciones de carga y descarga de la mercancía. (Método: CON-FOR-ME: Control, formación, mejora).
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Velar por la Protección de los trabajadores y la integridad de la mercancía frente a daños o usos malintencionados o robo.
- Concienciar a nuestro personal de nuestra Política, para lograr el reconocimiento de su importancia y promoción de la mejora continua a través de la formación continua y concienciación de todas las personas que forman parte de la empresa para mejorar sus capacidades. Esta formación continuada asegura la actualización profesional de personal y colaboradores y aumenta su capacidad de eficiencia y eficacia en su desempeño seguro y sostenible.
- Inversión para las adecuaciones y/o cambios tecnológicos.
- La prohibición total del uso o estar bajo la influencia de drogas, narcóticos o alcohol durante las horas de trabajo. Esto se materializará en las instrucciones de colaboradores y conductores (Manual del conductor) como en el documento de Convenio Colectivo.
- El cumplimiento de toda la normativa vigente que nos afecte y otros requisitos suscritos por la Organización.
- Implantar y revisar de manera continua los objetivos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral y Protección.
- Respetar los derechos humanos de los trabajadores, las condiciones de trabajo y horas, la libertad de asociación y, en especial, la no discriminación por ningún motivo a las personas que trabajan en TRANSLOGISTICA PUERTOLLANO, S.L. rechazando el trabajo bajo la edad mínima requerida por la ley y el trabajo forzoso u obligado.
- A nivel de dirección (gobernanza): el negocio justo o ético yendo en contra de la corrupción y el soborno, los conflictos de intereses, el fraude, el blanqueo de dinero y todas aquellas prácticas contrarias a la competencia.

FIRMADO: Director General